OBRA SOCIAL DE AGENTES DE PROPAGANDA MÉDICA

Importante:

- ☐ Pedido de Autorización
- ☐ Planilla y/o cupón de la Obra Social
- ☐ Firmas del paciente
- ☐ Fecha de cada sesión
- ☐ Firma y Sello del Profesional
- ☐ Otros: Nuevos Honorarios Vigencia 07/2018.
- ☐ **NUEVO CONVENIO (EXCLUSIVO DE OSAPM)** que contempla nuevas categorías:

    1) Categoría A.- hasta 3 años de expedición de título;
    2) Categoría B.- desde 3 años y un día hasta los ocho años de expedición de título;
    3) Categoría C.- desde los ocho años y un día en adelante de antigüedad de expedición de título.

OSAPM paga solo las categorías A y B del nuevo convenio. En caso de pertenecer a la categoría C se considerará como B.

OSAPM
OBRA SOCIAL AGENTES DE PROPAGANDA MÉDICA

Secretaria de Acción Social
Oficina de Contratos Int/fax 115/116 – contratos@apm.org.ar

Buenos Aires, 14 de Junio de 2018

SR. DELEGADO TITULAR

SUB SECCIONAL BARILOCHE

REF: COLEGIO DE PSICOLOGOS DE BARILOCHE

De nuestra mayor consideración:

Luego de haber evaluado vuestra solicitud, nos dirigimos a Uds. a fin de remitir una PROPUESTA para UP de $ 60.- y pactar únicamente el padrón de profesionales A y B.

Se solicita confirmar a la brevedad posible.

Sin otro particular saludamos muy atentamente,

Dr. JOAQUIN CASTELLANO
DIRECTOR MEDICO
OSAPM de la R.A.
M.N.: 111.840